



Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de mayo de 2010
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo quinto período de sesiones
Tema 17 de la lista preliminar*
**Las tecnologías de la información y las comunicaciones
para el desarrollo**

Consejo Económico y Social
Período de sesiones sustantivo de 2010
Nueva York, 28 de junio a 23 de julio de 2010
Tema 13 b) del programa**
**Cuestiones económicas y ambientales:
ciencia y tecnología para el desarrollo**

Continuación del Foro para la Gobernanza de Internet

Nota del Secretario General

Resumen

En su resolución 60/252, la Asamblea General hizo suya la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información, aprobada por la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en su segunda fase, en la que se pedía al Secretario General que examinara la conveniencia de que continuara el Foro para la Gobernanza de Internet, en consulta formal con los participantes en el Foro, menos de cinco años después de su creación, y que hiciera las recomendaciones del caso a los Estados Miembros de las Naciones Unidas. La presente nota responde a esa solicitud.

Habiendo celebrado consultas oficiales con los participantes en el Foro, el Secretario General recomienda que la Asamblea General prorrogue el mandato del Foro. Además, sobre la base de las opiniones expresadas por los participantes, debería examinarse también la posibilidad de introducir una serie de mejoras en el formato, las funciones y el funcionamiento del Foro.

* A/65/50.

** E/2010/100.



I. Antecedentes

1. El concepto de gobernanza de Internet apareció en la arena internacional en una reunión del Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, en febrero de 2003. En 2005, al concluir la fase de Túnez de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, la gobernanza de Internet quedaba definida provisionalmente por los Estados Miembros como la preparación y aplicación por los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, en el desempeño de sus respectivas funciones, de principios, normas, reglas, procedimientos de toma de decisiones y programas comunes que dan forma a la evolución y a la utilización de Internet.

2. Los Estados Miembros reconocieron que la gobernanza de Internet, llevada a cabo con arreglo a la Declaración de Principios aprobada en la fase de Ginebra de la Cumbre Mundial (véase A/C.2/59/3, anexo), era un elemento esencial de una sociedad de la información centrada en la persona, incluyente, orientada al desarrollo y no discriminatoria y se comprometieron a velar por la legitimidad que requiere su gobernanza, sobre la base de una plena participación de todas las partes interesadas, tanto de los países desarrollados como en desarrollo, en el ejercicio de sus respectivas funciones y responsabilidades.

3. Las cuestiones de política pública articuladas en la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información (véase A/60/687) en relación con la gobernanza de Internet, ilustran su amplio alcance. Más allá de la atribución de nombres y direcciones de Internet, la Agenda de Túnez menciona expresamente cuestiones como la gestión de recursos críticos de Internet, la seguridad y protección de Internet, el acceso y la asequibilidad, las cuestiones técnicas y reglamentarias, la protección del consumidor, el desarrollo equitativo para todos y otros diversos desafíos en materia de desarrollo que requieren la cooperación y el diálogo internacionales con muy distintos interesados.

4. Para poder entender mejor las cuestiones relacionadas con la gobernanza de Internet y promover el diálogo abierto e incluyente entre los interesados, los Estados Miembros decidieron establecer el Foro para la Gobernanza de Internet, convocado por el Secretario General¹. La función principal del Foro consiste en examinar cuestiones de política pública relacionadas con elementos clave de la gobernanza de Internet, como los enumerados en la Agenda de Túnez, a fin de impulsar la sostenibilidad, solidez, seguridad y estabilidad y el desarrollo de la Internet en los países desarrollados y en desarrollo. El Foro no debía reemplazar disposiciones, mecanismos, instituciones u organizaciones existentes. Consistiría en un proceso neutral, no duplicatorio ni vinculante, y no debía intervenir en el funcionamiento técnico o cotidiano de Internet.

¹ El mandato del Foro para la Gobernanza de Internet fue definido en los párrafos 72, 73 y 77 de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información (véase A/60/687), aprobada en la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y hecha suya por la Asamblea General en su resolución 60/252.

5. Debido a su carácter único como una plataforma para múltiples interesados, no existía un modelo preparado previamente que pudiera seguirse para convocar el Foro. Por consiguiente, para cumplir el mandato que se le había encomendado, el Secretario General pidió a su Asesor Especial para la Gobernanza de Internet que iniciara consultas amplias sobre este mandato a fin de llegar a un entendimiento común entre todos los interesados acerca de la naturaleza y las características de esa nueva entidad.

6. Por conducto del Grupo Asesor de Múltiples Interesados Directos establecido por el Secretario General en 2006, que actúa como Mesa del Foro, gradualmente se llegó a un entendimiento común sobre cómo debía funcionar el Foro y cuáles eran las cuestiones que debía abordar. El Grupo Asesor cuenta con 56 miembros designados por distintos grupos interesados, teniendo en cuenta el equilibrio geográfico y de género. El Grupo Asesor prepara el programa de la reunión anual del Foro y se reúne tres veces al año bajo la presidencia del Asesor Especial para la Gobernanza de Internet.

7. El Foro para la Gobernanza de Internet y el Grupo Asesor de Múltiples Interesados Directos reciben el apoyo de una secretaría, encabezada por un Coordinador Ejecutivo, que rinde cuentas al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales por conducto de su División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo. La secretaría se financia mediante contribuciones voluntarias y se encuentra ubicada en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

8. El Foro se ha organizado en una conferencia anual de partes interesadas. Celebró su primera reunión en Atenas en 2006, la segunda en Río de Janeiro (Brasil) en 2007, la tercera en Hyderabad (India) en 2008, y la cuarta en Sharm el-Sheikh (Egipto) en 2009. El Gobierno de Lituania será el anfitrión de la quinta reunión anual del Foro, que se celebrará en Vilnius, del 14 al 17 de septiembre de 2010. Las reuniones del Foro se celebran cada año en un continente diferente para facilitar la participación de todos.

II. Balance del Foro para la Gobernanza de Internet

9. Cuando en 2006 se creó el Foro para la Gobernanza de Internet, se consideró que tendría una duración de cinco años, período después del cual los Estados Miembros examinarían la conveniencia de que continuara. En el párrafo 76 de la Agenda de Túnez se solicitó al Secretario General que examinara la conveniencia de que continuara el Foro, en consulta formal con los participantes, menos de cinco años después de su creación, y que hiciera las recomendaciones del caso a los Miembros de las Naciones Unidas. El Secretario General ha examinado por tanto las ventajas y deficiencias del Foro, tomando en cuenta los puntos de vista de sus numerosos participantes.

10. Las consultas oficiales se iniciaron en junio de 2009 mediante un proceso en línea, comenzando por un cuestionario elaborado por la secretaría del Foro para la Gobernanza de Internet, al que siguió una nota verbal dirigida a todas las misiones diplomáticas acreditadas ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en la que se pedía a todos los Estados Miembros que hicieran aportaciones. En respuesta a la solicitud de observaciones, se recibieron en total 62 comunicaciones, 45 de las cuales respondían al cuestionario publicado en línea. Se recibieron comunicaciones

de gobiernos, organizaciones intergubernamentales y organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, incluidos representantes de las comunidades académica y técnica. Se recibieron también observaciones de un grupo de particulares.

11. En noviembre de 2009, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales celebró consultas oficiales entre los participantes del Foro para la Gobernanza de Internet en su cuarta reunión celebrada en Sharm el-Sheikh (Egipto). Cuarenta y siete oradores de los distintos grupos interesados hicieron breves intervenciones sobre el tema. Las declaraciones de ocho participantes que no pudieron hacer uso de la palabra debido a limitaciones de tiempo fueron publicadas en línea. Además, después de las consultas se presentaron siete declaraciones. El número total de contribuciones durante el período de consultas de seis meses comprendido entre mayo y diciembre de 2009 ascendió a 124.

12. La mayoría de los que participaron en las consultas oficiales durante la cuarta reunión del Foro celebrada en Sharm el-Sheikh o de los que presentaron declaraciones escritas apoyaron la continuación del Foro. De los interesados que hicieron observaciones, el 28% era partidario de que el Foro continuara con sus características actuales, el 68% pidió que continuara en forma mejorada y el 3% indicó que su apoyo a la continuación del Foro dependería de que se hicieran diversas reformas. La mayoría de los interesados opinaban que el mandato del Foro, de prorrogarse, debería continuar durante al menos otros cinco años. Uno de los interesados recomendó un plazo más breve de dos a tres años para poder evaluar los resultados con mayor sistematicidad. En los cuadros 1 y 2 figuran, respectivamente, un resumen de las opiniones de los interesados y la distribución de las comunicaciones recibidas por grupos de interesados.

Cuadro 1

Resumen de las opiniones de los interesados que participaron en el balance del Foro para la Gobernanza de Internet realizado entre mayo y diciembre de 2009

<i>Posición general</i>	<i>Número de encuestados</i>	<i>Porcentaje de encuestados</i>
A favor de la prórroga del mandato en su forma actual	24	28
A favor de la prórroga con mejoras	59	68
En contra de la prórroga si no hacen reformas sustanciales	3	3
No expresaron opinión	1	1
Total	87	100

Cuadro 2
Distribución de los participantes en el balance del Foro para la
Gobernanza de Internet, por grupo de interesados

<i>Grupo de interesados^a</i>	<i>Número de encuestados</i>	<i>Porcentaje de encuestados</i>
Gobiernos	26	30
Organizaciones intergubernamentales	11	13
Empresas del sector privado	9	10
Organizaciones de la sociedad civil	41	47
Total	87	100

^a Las cifras deben considerarse aproximadas pues las reuniones del Foro para la Gobernanza de Internet no siguen un procedimiento oficial de acreditación. Algunos interesados indicaron que estaban participando a título personal.

13. En opinión de muchos participantes, el carácter multilateral, transparente y democrático del Foro, en el que participan múltiples interesados, es único y valioso y debería preservarse. El carácter incluyente es un principio fundamental que sirve de base al desarrollo de una sociedad de la información para todos, como se contemplaba en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, y una cualidad permanente de la gobernanza de Internet que apreciaban todos los grupos interesados. El Foro es el lugar en que los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones internacionales examinan importantes cuestiones de desarrollo económico y social y comparten sus criterios y sus logros. Por sobre todo, los participantes llegan a un entendimiento común del potencial de la Internet, a la vez que abordan los numerosos riesgos y desafíos que plantea su gobernanza.

14. La Asamblea General, en su resolución 64/187 alentó la cooperación reforzada e ininterrumpida entre los interesados para garantizar la aplicación eficaz de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en sus fases de Ginebra y Túnez. En particular, la Asamblea alentó el fomento de asociaciones nacionales, regionales e internacionales entre múltiples partes interesadas, incluidas las asociaciones público-privadas, y la creación de plataformas temáticas nacionales y regionales constituidas por múltiples interesados, en un esfuerzo común y un diálogo con los países en desarrollo y menos adelantados, los asociados para el desarrollo y los agentes del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

15. Las preocupaciones más significativas expresadas por los interesados fueron que el Foro para la Gobernanza de Internet, pese a promover el diálogo y el entendimiento, no había dedicado suficiente atención a su mandato en materia de desarrollo o a la cuestión específica de la gestión de los recursos críticos de Internet ni había proporcionado asesoramiento concreto a los órganos intergubernamentales y otras entidades implicadas en la gobernanza de Internet, y que hacía falta trabajar más para lograr que los interesados, sobre todo los de países en desarrollo, participaran en los mecanismos de gobernanza de Internet.

16. Cabe señalar que, por su parte, el Foro y el Grupo Asesor de Múltiples Interesados Directos han procurado al inicio de cada ciclo de planificación anual examinar los métodos de trabajo del Foro y perfeccionarlos. Por ejemplo, después de cada reunión se producía un debate amplio para pasar balance de la situación y analizar qué había funcionado bien y qué no tan bien, a fin de documentar las enseñanzas aprendidas que cabría incorporar en la planificación de la siguiente reunión y de su proceso preparatorio.

III. Recomendaciones

17. Habida cuenta de las opiniones antes expresadas por la Asamblea General sobre la cuestión del diálogo entre múltiples interesados y el firme apoyo, manifestado por quienes participaron en las consultas, a un foro de debate abierto sobre cuestiones de política pública relacionadas con la gobernanza de Internet, el Secretario General recomienda:

a) Que el mandato del Foro para la Gobernanza de Internet se prorrogue por otro período de cinco años;

b) Que los Estados Miembros examinen nuevamente la conveniencia de que continúe el Foro en el contexto de un examen decenal de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, en 2015.

c) Que en la sexta reunión del Foro, que se celebrará en 2011, se examine el posible perfeccionamiento de su formato, funciones y funcionamiento.

18. En la sección que sigue se describen en más detalle tres esferas de preocupación y se exponen otras recomendaciones formuladas por el Secretario General en distintos ámbitos. La introducción de otras mejoras, como por ejemplo en la composición y el reglamento del Grupo Asesor de Múltiples Interesados Directos, de cuya convocación fue encargado el Secretario General en el párrafo 78 c) de la Agenda de Túnez, bien podría caer dentro del ámbito de competencia del Secretario General. En esos casos, se ha sugerido que los Estados Miembros tal vez deseen tomar nota en sus deliberaciones de los cambios que competen a la secretaría o a los propios participantes en el Foro para la Gobernanza de Internet.

A. Determinación de cuestiones fundamentales de política pública relacionadas con la gobernanza de Internet

19. Cuando se estableció el Foro para la Gobernanza de Internet, se le dio un amplio margen de acción para fijar su propio programa de trabajo, con la limitación obvia de que debía estar relacionado con los elementos clave de la gobernanza de Internet. Aunque no se enuncia expresamente en el párrafo 72 de la Agenda de Túnez, que establece su mandato, la creación del Foro como resultado de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información implica que el Foro debería contribuir a crear una “sociedad de la información centrada en la persona, incluyente y orientada al desarrollo” respetando los derechos humanos universales y las libertades fundamentales. Estos propósitos subyacentes quedaron articulados en la Declaración de Principios de Ginebra y fueron reafirmados en los párrafos 29 y 31 de la Agenda de Túnez como preámbulo de los compromisos contraídos por los Estados Miembros en relación con las cuestiones de la gobernanza de Internet.

20. El mandato del Foro ofrece más orientación sobre el tipo de temas de política pública que este debería examinar. Aunque no pretende ser una lista exhaustiva de temas, se hace referencia concretamente a:

- a) La sostenibilidad, la solidez, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo de Internet;
- b) La disponibilidad y asequibilidad de Internet en el mundo en desarrollo;
- c) Problemas futuros;
- d) Evaluación de la materialización de los principios de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en los procesos de gobernanza de Internet;
- e) Temas relativos a los recursos críticos de Internet;
- f) Problemas que plantea la utilización correcta o incorrecta de Internet, que son de particular interés para los usuarios habituales.

21. Durante los últimos cinco años, el programa del Foro ha convergido en un conjunto de temas permanentes en los que se refleja ese mandato original. El criterio incluyente y participativo con que los interesados que integran el Grupo Asesor han abordado la preparación del programa ha redundado en la validación del espectro de cuestiones de política pública relativas a la gobernanza de Internet planteadas en la Cumbre Mundial.

22. No obstante, desde que se estableció el Foro se han precisado mucho más esas cuestiones y ha aumentado la comprensión de la interrelación entre ellas. Por ejemplo, en 2006, las cuestiones del carácter abierto y la seguridad de Internet se debatieron por separado, mientras que a partir de 2008 esas dos cuestiones se han tratado conjuntamente, junto con la privacidad, pues se reconocieron las conexiones entre temas complementarios como el acceso a los conocimientos, la libertad de expresión, los derechos de propiedad intelectual, la delincuencia en Internet y la seguridad del Estado.

23. Dentro de las esferas temáticas más amplias se viene prestando también más atención a algunos temas en detrimento de otros. Si en 2008 se prestaba considerable atención al multilingüismo en relación con la esfera temática de la diversidad, en 2010 el programa provisional hace mucho más hincapié en las cuestiones de infraestructura y reglamentación dentro de los temas de acceso y diversidad. De manera análoga, el correo electrónico basura ocupó un lugar destacado en las deliberaciones sobre la seguridad en 2006, mientras que en 2010 se ha ampliado el tema de la seguridad en el programa para incluir la cuestión más general de las regulaciones sobre los contenidos maliciosos en Internet.

Cuadro 3
Programa del Foro para la Gobernanza de Internet, 2006-2010

<i>Esfera temática</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>
Carácter abierto	Carácter abierto	Carácter abierto	Promoción de la ciberseguridad y la confianza	Carácter abierto, privacidad y seguridad	Carácter abierto, privacidad y seguridad
Privacidad	–	–			
Seguridad	Seguridad	Seguridad			
Acceso	Acceso	Acceso	Llegar a otros 1.000 millones de usuarios	Acceso y diversidad	Acceso y diversidad
Diversidad	Diversidad	Diversidad			
Recursos críticos de Internet	–	Recursos críticos de Internet	Gestión de los recursos críticos de Internet	Gestión de los recursos críticos de Internet	Gestión de los recursos críticos de Internet
Nuevas cuestiones	Nuevas cuestiones	Nuevas cuestiones	La Internet del futuro	Impacto de las redes sociales	Computación en nube
Gobernanza de Internet	–	–	–	Gobernanza de Internet teniendo en cuenta los principios de la CMSI	Gobernanza de Internet para el desarrollo
Balance	El camino a seguir	Balance de la labor realizada y camino a seguir	Balance de la labor realizada y camino a seguir	Balance de la labor realizada y camino a seguir	Balance de la labor realizada con respecto a la gobernanza de Internet y camino a seguir

24. Muchos participantes consideran que el carácter diverso e interconectado del programa del Foro es una ventaja que contribuyó a que mejorara considerablemente la comprensión de las cuestiones por los interesados. Al mismo tiempo, algunos observadores pensaban que el Foro no prestaba suficiente atención a los aspectos de la gobernanza de Internet relativos al desarrollo y a los derechos humanos. Ello tal vez obedezca al dominio relativo de los especialistas técnicos en el Foro y a la ausencia relativa de especialistas en desarrollo y derechos humanos. Los invitados a asistir a las reuniones del Foro son gobiernos, organizaciones internacionales, entidades acreditadas ante la Cumbre Mundial y otras instituciones y personas con conocimientos especializados y experiencia reconocida en cuestiones relacionadas con la gobernanza de Internet.

25. Otros participantes se preguntaban si el programa del Foro era suficientemente específico para que ayudara a orientar la formulación de políticas públicas. Por ejemplo, algunos participantes deseaban que se dedicara más tiempo al diálogo sobre cuestiones como la libertad de expresión o la igualdad entre los géneros. Otros preferirían que se debatieran más determinados temas de la prevención de delitos o la cuestión del costo y la asequibilidad del acceso a Internet. Aunque por definición, dado el carácter abierto del mandato encomendado al Foro, todas esas sugerencias son válidas, ellas apuntan en igual medida tanto al deseo de que haya progresos más tangibles en las cuestiones objeto de debate como a la necesidad de mantener el diálogo.

26. El tema de la mayor cooperación, otro resultado de la Cumbre Mundial consagrado en la Agenda de Túnez, es uno de los que preocupa a los interesados, especialmente en lo que respecta a la gestión de los recursos críticos de Internet. Algunas partes interesadas consideraban que el Foro había contribuido a aumentar la cooperación entre todas las instituciones que se ocupaban de cuestiones de gobernanza de Internet. Otros opinaban que el Foro debería abordar esta cuestión con carácter prioritario y formular recomendaciones a las organizaciones intergubernamentales y otras instituciones competentes.

27. Según demostraron las consultas, sigue habiendo confusión en cuanto a lo que significa una mayor cooperación. Algunos la interpretan como un diálogo entre gobiernos sobre cuestiones de política pública relacionadas con Internet. Otros la interpretan como un diálogo mejorado entre gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales, posiblemente en el marco de múltiples mecanismos de gobernanza de Internet, incluso a los niveles regional y nacional.

28. Por último, existe la percepción entre algunos interesados de la sociedad civil de que el proceso de elaboración del programa por parte del Grupo Asesor no es suficientemente inclusivo o transparente. Habida cuenta de esa preocupación, el Secretario General tal vez emprenda un examen de la estructura y las funciones de las reuniones preparatorias del Foro, por conducto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y en cooperación con el Asesor Especial del Secretario General para la Gobernanza de Internet y los miembros del Grupo Asesor, teniendo debidamente en cuenta la necesidad de crear una oficina que funcione de manera eficaz y sea rentable, como se pedía en el párrafo 78 b) de la Agenda de Túnez.

29. Teniendo presente las consideraciones anteriores, el Secretario General recomienda:

a) Que la Asamblea General reafirme las múltiples dimensiones del programa del Foro para la Gobernanza de Internet y proporcione orientación sobre las cuestiones de política pública relacionadas con la gobernanza de Internet que deban ser objeto de particular atención en los próximos cinco años;

b) Que la Asamblea General ofrezca orientación sobre la “mayor cooperación”, en lo que tiene que ver con el Foro, y sobre cuál sería la mejor manera en que el Secretario General podría prestar asistencia a los Estados Miembros a esos efectos y cuáles organizaciones tendrían competencia en ese proceso;

c) Que la Asamblea General solicite al Secretario General que en su sexagésimo sexto período de sesiones la informe sobre las medidas adoptadas para perfeccionar el formato, las funciones y el funcionamiento de las reuniones preparatorias del Foro, con miras a que sea más incluyente, transparente, eficaz y rentable, asegurando a la vez el equilibrio en la representación y participación de los interesados.

B. Contribución a la formulación de políticas públicas nacionales e internacionales

30. La Agenda de Túnez autoriza al Foro para la Gobernanza de Internet a facilitar la comunicación con las organizaciones intergubernamentales apropiadas y otras instituciones en temas de su competencia, aconsejar a todas las partes interesadas, sugiriendo soluciones y medios para que Internet esté disponible más rápidamente y esté al alcance de un mayor número de personas en los países en desarrollo, e identificar problemas futuros y exponerlos ante los organismos competentes. Con todas estas funciones se tiene la intención de, entre otras cosas, apoyar a los gobiernos en la formulación de políticas públicas.

31. Algunos sostienen que a pesar de que el Foro no tiene autoridad para tomar decisiones, ofrece un entorno de carácter incluyente para debatir problemas de interés común, aprovechando los conocimientos especializados sobre Internet. Algunos observadores han sugerido que de ese modo contribuye indirectamente a la búsqueda de soluciones y la formulación de decisiones que se adoptan en otros órganos. Por ejemplo, la labor del Foro se ha reflejado en dos declaraciones ministeriales, una del Consejo de Europa y la otra de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Muchos interesados han señalado, sin embargo, que la contribución del Foro a la elaboración de políticas públicas es difícil de evaluar y parece ser escasa.

32. Por su parte, muchos interesados a nivel de gobierno y de la sociedad civil tanto de países desarrollados como de países en desarrollo indicaron la necesidad de que las reuniones del Foro arrojaran resultados más tangibles, específicamente en forma de aportaciones escritas. Aunque cabe destacar como una característica valiosa el hecho de que el Foro sea un órgano no decisorio y que no debe convertirse en un órgano de negociación con conclusiones convenidas o comunicados conjuntos, podría de todas formas hacer contribuciones más efectivas mediante orientaciones y recomendaciones, como se preveía en los distintos puntos de su mandato.

33. Con respecto a la difusión de los resultados del Foro a las entidades nacionales o internacionales competentes, parte del mandato del Foro consiste en facilitar la comunicación con las organizaciones intergubernamentales apropiadas y otras instituciones en temas de su competencia. En la Agenda de Túnez se hace mención especial a la competencia de las Naciones Unidas, dado el papel de la Organización en la promoción de la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. La Unión Internacional de Telecomunicaciones también es mencionada expresamente en la Declaración de Principios de Ginebra por sus competencias básicas en la asistencia para colmar la brecha digital, la cooperación regional e internacional, la gestión del espectro radioeléctrico, la elaboración de normas y la difusión de información.

34. Otros interesados han propuesto que se regularice el presupuesto del Foro en el marco de las Naciones Unidas o incluso que se convierta el Foro en un órgano oficial de la maquinaria intergubernamental de las Naciones Unidas como medio de reforzar el vínculo con la formulación de políticas públicas. Con ello se daría a los Estados Miembros la facultad de solicitar informes concretos al Foro en un formato adecuado para las deliberaciones intergubernamentales.

35. Atendiendo a esas consideraciones, el Secretario General recomienda que la Asamblea General aliente al Foro para la Gobernanza de Internet a que genere y ofrezca a los Estados Miembros productos útiles para la creación de capacidad, como por ejemplo programas y juegos de materiales de capacitación para cursos tanto presenciales como en línea que procuren aumentar el conocimiento y la comprensión de cuestiones relacionadas con la gobernanza de Internet a fin de facilitar la formulación de políticas públicas a nivel nacional e internacional.

C. Participación de interesados en los mecanismos de gobernanza de Internet

36. En el párrafo 72 f) de la Agenda de Túnez se da al Foro para la Gobernanza de Internet el mandato de consolidar y extender la participación de las partes interesadas en los mecanismos de gobernanza de Internet actuales y/o futuros, en particular los de países en desarrollo. En la Agenda se enumeran cuatro grupos de interesados, a saber, los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales e internacionales de otro tipo, las entidades empresariales y la sociedad civil, que sólo están vinculados entre sí de manera muy informal. Un elemento central de la identidad del Foro es la noción de que el Foro es una reunión de iguales.

37. Según opinan muchos, su ventaja radica en que, libre de las limitaciones que imponen la negociación y la acreditación oficial de representantes, el Foro permite el intercambio abierto de ideas entre las personas y propiciar la adopción de medidas en otros lugares. Los participantes pueden así tener una mejor idea de los puntos comunes y las diferencias entre sus posiciones y opiniones, lo que permite al Foro proporcionar información a los interesados e influir en ellos sin someterse a las limitaciones que imponen las negociaciones y sin tener que crear consenso político.

38. Por otra parte, muchos participantes cuestionan la eficacia de un debate libre que en 2009 concentró en tres días una gran cantidad de talleres, grupos de debate y eventos y aproximadamente 1.400 participantes, y ven en ello una desventaja. Como resultado del amplio programa que suele tener el Foro, hay una tendencia a no prestar suficiente atención a elementos clave de la gobernanza de Internet. Por una cuestión práctica, muchos participantes han pedido que se racionalicen más las reuniones y los talleres y que se haga una mayor síntesis de los debates de las reuniones.

39. Se expresó cierta preocupación por que el vínculo entre los talleres y las sesiones principales no era tan claro ni tan sólido como cabría esperar. Los talleres ofrecían información y opiniones en abundancia, pero esas contribuciones ayudaron a estructurar el debate en las sesiones principales sólo de manera limitada. Un grupo de “coaliciones dinámicas” oficiosas, organizadas de manera autónoma, examinan cuestiones particulares en el intervalo entre reuniones anuales, pero no resultan apropiadas ni satisfactorias como mecanismo para estructurar el verdadero debate en curso.

40. Asimismo, en relación con la participación y representación de los interesados, no está claro si el formato y los métodos de trabajo actuales del Foro propician el diálogo entre todas las partes interesadas, incluidos en particular los interesados que no participan en el Foro, y facilitan la participación y representación equitativas de las partes interesadas.

41. En particular, en lo que respecta a los países en desarrollo, en el párrafo 72 de la Agenda de Túnez se solicitó al Secretario General que aconsejara a todas las partes interesadas, sugiriendo soluciones y medios para que Internet esté disponible más rápidamente y esté al alcance de un mayor número de personas en los países en desarrollo, consolidara y extendiera la participación de las partes interesadas en los mecanismos de gobernanza de Internet actuales y/o futuros, en particular los de países en desarrollo, y contribuyera a la creación de capacidad para la gobernanza de Internet en países en desarrollo, aprovechando lo más posible los conocimientos y las competencias locales.

42. Como se observa en el cuadro 4, la participación en el Foro para la Gobernanza de Internet es de base amplia, pero algo desigual. Preocupa en particular a los Estados Miembros, como se manifestó en la Agenda de Túnez y reiteraron los interesados, la ausencia relativa de participantes de los países en desarrollo. Este problema se da tanto con las entidades gubernamentales como con las no gubernamentales. De los 83 gobiernos representados en la cuarta reunión del Foro celebrada en Sharm el Sheikh (Egipto), 50 eran de las regiones en desarrollo. No participaron alrededor de 110 Estados Miembros, en su mayoría países en desarrollo.

Cuadro 4

Participación en la cuarta reunión del Foro para la Gobernanza de Internet (celebrada en Sharm el-Sheikh (Egipto) en noviembre de 2009)

<i>Partes interesadas</i>	<i>Número de países o zonas</i>	<i>Número de delegaciones</i>	<i>Número de participantes</i>
Gobiernos			
Países desarrollados	32	46	136
África ^a	21	53	272
Asia y el Pacífico (sin contar la Comunidad de Estados Independientes)	22	41	88
Comunidad de Estados Independientes	3	5	7
América Latina y el Caribe	6	11	26
Subtotal	84	156	529
Organizaciones internacionales			
Sistema de las Naciones Unidas	–	16	52
Otras organizaciones internacionales	–	17	63
Subtotal	–	33	115

<i>Partes interesadas</i>	<i>Número de países o zonas</i>	<i>Número de delegaciones</i>	<i>Número de participantes</i>
Sector privado			
Regiones desarrolladas	17	70	119
África ^a	5	29	49
Asia y el Pacífico (sin contar la Comunidad de Estados Independientes)	8	14	15
Comunidad de Estados Independientes	0	0	0
América Latina y el Caribe	2	2	3
Subtotal	32	115	188
Sociedad civil			
Regiones desarrolladas	23	171	317
África ^a	16	50	111
Asia y el Pacífico (sin contar la Comunidad de Estados Independientes)	18	42	76
Comunidad de Estados Independientes	3	5	9
América Latina y el Caribe	11	15	26
Subtotal	71	283	544
Total	106	585	1 376

Nota: Las cifras deben considerarse aproximadas pues las reuniones del Foro para la Gobernanza de Internet no tienen un procedimiento de acreditación oficial.

^a Incluye a Egipto, país anfitrión.

43. Cabe atribuir esta relativa ausencia de participantes de los países en desarrollo a la falta de fondos para viajes y de capacidad, especialmente a su falta de capacidad para intervenir en cuestiones relacionadas con la gobernanza de Internet. El programa del Foro abarca tanto cuestiones técnicas como otras relacionadas con políticas de desarrollo económico y social. A menudo, los participantes no son competentes en esos ámbitos, aunque pueden tener un fuerte interés en otros campos y podrían beneficiarse sustancialmente de esos contactos. Incluso en áreas de interés particulares, como la seguridad de la red, algunos de los participantes están necesariamente mejor preparados que otros para beneficiarse de las consultas del Foro. Dada la poca atención que se presta en los países en desarrollo a la creación de capacidad para la gobernanza de Internet, existe la preocupación entre algunos interesados de que la perspectiva del desarrollo económico y social haya sido eclipsada por la atención a las cuestiones técnicas.

44. Se hicieron algunos aportes y esfuerzos para crear capacidad para la gobernanza de Internet en los países en desarrollo. Por ejemplo, algunos donantes hicieron contribuciones voluntarias para financiar la asistencia a reuniones y hubo coaliciones dinámicas que prestaron apoyo a jóvenes y personas con discapacidad en los países desarrollados y en desarrollo. En particular, con el fin de maximizar la participación de los interesados de países en desarrollo, se han tomado disposiciones para permitir el acceso a distancia, incluso mediante nodos concentradores regionales, gracias a lo cual a lo largo de los años ha venido mejorando en general la

participación a distancia. Con esos nodos concentradores ha sido posible celebrar sesiones paralelas pues los participantes a distancia pueden ver las actuaciones del Foro y participar en sus deliberaciones.

45. No obstante estos progresos, la opinión general es que hay que trabajar más para mejorar las posibilidades de participación a distancia y dedicar más recursos para incluir en el proceso a las partes interesadas que físicamente no pueden asistir a las reuniones.

46. A fin de ayudar a fomentar la capacidad de todos los interesados de todos los países para participar en el Foro, se ha solicitado asistencia para impulsar la participación activa en sus reuniones, en particular mediante un mejor mecanismo de financiación. En ese sentido, también se considera necesario que se proporcionen recursos educativos y de capacitación sobre una gama de cuestiones relativas a la gobernanza de Internet y que se estudie las posibilidades de proporcionarlos de manera efectiva e innovadora (sobre todo dada la falta de acceso de muchos interesados de países en desarrollo que tienen pocos conocimientos sobre la gobernanza de Internet).

47. El sitio web del Foro, publicaciones, transmisiones web de sus reuniones y la prestación del servicio de interpretación simultánea en seis idiomas son iniciativas concretas adoptadas por la secretaría del Foro en consulta con el Grupo Asesor de Múltiples Interesados Directos. Otra preocupación de carácter operativo se refiere a los servicios para personas con discapacidad. El Grupo Asesor revisa constantemente los procedimientos y trata de mejorarlos sobre la base de la información que recibe de los interesados.

48. En este contexto, cabe señalar la difusión cada vez mayor de las iniciativas nacionales y regionales del Foro para la Gobernanza de Internet desde 2006. Se han celebrado reuniones regionales similares al Foro en África oriental (Nairobi), África occidental (Accra), y África central (Brazzaville), en la región de América Latina y el Caribe (Montevideo) y Río de Janeiro (Brasil), en el Caribe (Saint Kitts) y en Europa (Ginebra y Estrasburgo (Francia)). Se celebraron reuniones nacionales del Foro en Dinamarca, España, los Estados Unidos de América, Italia, el Reino Unido de Gran Bretaña y los Países Bajos.. Si bien todas esas iniciativas tenían como finalidad hacer aportes a la reunión anual del Foro, también tuvieron valor en sí mismas, independientemente de que tuvieran o no vínculos con los debates a nivel mundial. Se observó que todas las regiones tenían preocupaciones y prioridades diferentes y que el acceso seguía siendo la principal cuestión prioritaria para el mundo en desarrollo.

49. Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, el Secretario General recomienda:

a) Que la Asamblea General invite a los Estados Miembros a que proporcionen financiación adicional para aumentar la participación de los países en desarrollo en el Foro para la Gobernanza de Internet;

b) Que la Asamblea General aliente a los Estados Miembros a que presten más apoyo a las actividades de fomento de la capacidad para la gobernanza de Internet en los países en desarrollo, incluso mediante mecanismos regionales y nacionales de gobernanza de Internet;

c) Que la Asamblea General aliente a las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas a que hagan esfuerzos concertados para promover actividades de creación de capacidad para la gobernanza de Internet en los países en desarrollo, incluso mediante el aumento de la asistencia técnica y el suministro de material educativo y de capacitación pertinente.
